



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 19001-40-03-002-2022-00416-00
DEMANDANTE (s): BANCO BBVA
DEMANDADO (s): LUZ DARY IBARRA CORREA
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 054

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados
a la parte demandada LUZ DARY IBARRA CORREA, que se identifica
con la cédula de ciudadanía No. 25588284.

NOTIFÍQUESE


FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez

JP